

# ACCIÓN URGENTE

## ABOGADO DE DERECHOS HUMANOS CONDENADO POR TRIBUNAL MILITAR

El pasado 7 de enero, en el transcurso de una vista judicial, unos soldados impidieron la entrada de Eron Kiiza a la zona del tribunal militar reservada a la defensa cuando comparecía en juicio un cliente suyo y político de oposición. Eron Kiiza reaccionó gritando y golpeando la verja de la sala que impedía su paso. Los soldados lo sacaron de la sala, empleando para ello la violencia, tras lo cual lo detuvieron y lo llevaron al banquillo de acusados, junto a su cliente. Más tarde, ese mismo día, el tribunal lo declaró culpable de “desacato al tribunal” y lo condenó a nueve meses de prisión en la cárcel de Kitalya sin haberlo sometido antes a un juicio justo. Las autoridades ugandesas deben dejar de juzgar a civiles ante tribunales militares, dejar de perseguir a profesionales del derecho simplemente por hacer su trabajo y poner de inmediato en libertad a Eron Kiiza.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

**Presidente Yoweri Museveni**

**President Yoweri Museveni**

Parliament of Uganda

Parliament Avenue, Kampala, Uganda

Correo-e: [info@statehouse.go.ug](mailto:info@statehouse.go.ug)

X: @kagutamuseveni

Señor Presidente Museveni:

Le escribo para expresar mi profunda preocupación por la agresión, detención arbitraria, declaración de culpabilidad y condena de nueve meses de cárcel de las que ha sido objeto el abogado **Eron Kiiza** por el mero ejercicio de sus deberes profesionales.

El pasado 7 de enero, en el transcurso de una vista judicial en la que comparecía su cliente, unos soldados le impidieron entrar en la zona del tribunal reservada a la defensa, a lo que el abogado reaccionó gritando y golpeando la verja de la sala que impedía su paso. En ese momento, los soldados le propinaron puñetazos en el rostro y el cuerpo mientras lo sacaban de la sala. A continuación, lo detuvieron y lo llevaron al banquillo de acusados junto con su cliente. Horas más tarde, y sin haberle leído siquiera los cargos ni haber oído su defensa, el Tribunal Militar General lo declaró culpable de “desacato al tribunal” y lo condenó a nueve meses de prisión en la cárcel de Kitalya sin haberlo sometido antes a un juicio justo. Cuando su equipo de defensa lo visitó el 20 de enero en el lugar donde se encontraba detenido, notaron que había sufrido una importante pérdida de peso y que tenía hematomas en los brazos y las piernas. Eron Kiiza aseguró a su equipo de defensa que, antes de llevarlo a prisión, lo habían torturado y que, además de otras agresiones, los militares le habían propinado una fuerte paliza.

Eron Kiiza se había opuesto públicamente a los juicios de civiles ante tribunales militares, afirmando —acertadamente— que dicha práctica es inconstitucional y contraviene la jurisprudencia de Uganda. En julio de 2021, tanto el Tribunal Supremo como el Tribunal Constitucional dictaron sentencias en las que afirmaban que los juicios de civiles ante tribunales militares son inconstitucionales, y que la jurisdicción de dichos tribunales sobre causas penales debe quedar circunscrita a juicios de militares por infracciones de la disciplina militar.

La detención arbitraria de Eron Kiiza es un ejemplo más de las medidas a las que recurren las autoridades ugandesas contra destacadas voces críticas y personas presuntamente contrarias al presidente y a los miembros de su familia, tales como la desaparición forzada, las detenciones arbitrarias y el encarcelamiento. Amnistía Internacional cree firmemente que la detención y declaración de culpabilidad de Eron Kiiza se debe exclusivamente al cumplimiento de su deber profesional y a su ejercicio pacífico de los derechos humanos.

**Lo insto a dejar en libertad de inmediato y sin condiciones a Eron Kiiza, ya que se encuentra recluido sólo por haber cumplido con su deber profesional y ejercido pacíficamente sus derechos humanos. Además, lo insto a garantizar una investigación sin demora, imparcial y efectiva sobre la agresión sufrida por Eron Kiiza y sobre sus denuncias de tortura y otros malos tratos, y que las personas presuntamente responsables comparezcan en juicios justos en los que no se pueda imponer la pena de muerte.**

Atentamente,

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Eron Kiiza es un abogado de derechos humanos y activista ambiental de Uganda. Fue uno de los fundadores del bufete de abogados Kiiza & Mugisha Advocates y, además, dirige Environment Shield Limited, ONG de base especializada en el clima, los recursos naturales y la justicia ambiental como componentes de la justicia social. Formó parte de la defensa de Kizza Besigye, político de oposición y ex candidato presidencial ugandés por el partido Foro por el Cambio Democrático (FDC, por sus siglas en inglés), que fue [secuestrado en Nairobi \(Kenia\) a principios del pasado mes de noviembre](#). Reapareció el día 20 de ese mismo mes, fecha en que fue procesado por un tribunal militar de Kampala (Uganda), que lo acusó, junto al también miembro del FDC, Haji Obeid Lutale, de delitos relacionados con la seguridad y posesión ilegal de armas de fuego y munición. Fue recluido en espera de juicio en la prisión de máxima seguridad de Luzira (Kampala), donde permanece en espera de juicio, cuya fecha de comienzo es el 3 de febrero. Amnistía Internacional ha [pedido la liberación inmediata de Kizza Besigye](#), ya que su secuestro ha violado tanto el derecho internacional de los derechos humanos como el proceso de extradición, que exige garantías de justicia procesal.

En cuanto a la condena y sentencia de Eron Kiiza, éstas violaron su derecho a un juicio justo, ya que no se le leyeron los cargos en su contra. También se le negó la oportunidad de declararse culpable de los cargos o, de lo contrario, responder con una defensa. Además, no se reconoció su derecho a designar un abogado o abogada que lo representara.

Según el equipo de defensa de Eron Kiiza, éste parecía débil la última vez que lo visitaron en la prisión de Kitalya, el 20 de enero. Al parecer, ha perdido mucho peso en menos de dos semanas desde su detención arbitraria.

Amnistía Internacional ha [denunciado que la detención continuada de Eron Kiiza es una farsa](#) y que su simulacro de juicio viola directamente la Constitución de Uganda.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** inglés  
También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 30 de julio de 2025**

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Eron Kiza (masculino)